

beata, y gloriosa. Es esta de tres maneras, conviene à saber, Celeste, Legal, y Armada. La Celeste, se divide en Triūphante, y Militante. La Triūphante se considera en el Cielo, La Militante, se tiene presente en la tierra.

§. 3.

La Triunfante Milicia es, aquella que componē los Angelicos Espiritus, Supremas Hierarquias, y Bienaventuradas Almas, à cuyo proposito canta la Iglesia: *Laudat candidatus Exercitus*. Y la Escripura refiere: *Prælium magnum fuit in Cælo*.

§. 4.

La Militante en la tierra, es nuestra Santa Madre Iglesia, cuyos Soldados son los Clerigos, Religiosos, y demás personas Espirituales, que de continuo guerrean Apostolicamente contra los vicios, y contra el Enemigo comun; como en terminos se refiere en el Derecho Canonico. (d)

§. 5.

En esta, pues, Milicia, graves Autores incluyen à los Cavalleros de las quatro Ordenes Militares, à cuyas opiniones no me acomodo, por faltalles à estos los mas requisitos para Religiosos; pues como no tales, ni viven en clausura, ni sujetos à los tres votos substanciales, permíteseles el conforcio conjugal, propios haberes, y uso comun de Armas (como à los demás Seculares) y solamente se puede assentir en la opinion à favor de los de San Juan, considerandolos de la Ecclesiastica Milicia, mediante ley expresa de la Nueva Recopilacion, (e) de cuyo sentir fueron Martha, Garcia, Molina, y otros, que por brevedad deste Compendio se omiten. (f)

§. 6.

La Milicia Legal es, la disputa de los Doctores

(d)
Cap. reprehensibile 19. in ord. 23. q. 8.

(e)
leg. 14. tit. 5. lib. 3. Recop.

(f)
De succes. legal. p. 3. q. 13. art. 6. num. 2. de Primo. lib. 1. n. 98. cap. 13. de benefic. 1. p. cap. 4.